

Convocatoria: 018/2015

De conformidad con lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y Artículo 96 fracción III del decreto 92 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2015, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública que a continuación se indica para la Contratación del **SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL** para O.P.D. SALUD DE TLAXCALA.

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
GET-LPN 057/2015	\$2,500.00	01/06/2015	04/06 /2015 11:00 hrs.		09/ 06 /2015 11:00 hrs.	12/ 06 /2015 11 :00 hrs
Partida	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Fallo
1	BLOQUE I SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO I HOSPITALES y ANEXO 2: ESPECIFICACIONES DE DIETAS y ANEXO 3 TOTAL DE RACIONES. INCLUYEN TRES TIEMPOS: DESAYUNO, COMIDA Y CENA. TOTAL MINIMO 4004 RACIONES		4004	5005	RACIONES	17/ 06 /2015 17:00 hrs
3	DIETA BLANDA PACIENTES, CANT. MINIMA 814 RACIONES		814	1018	RACIONES	
5	DIETA PARA DIABETICO PACIENTES, CANT. MINIMA 194 RACIONES		194	243	RACIONES	
12	BLOQUE II SUMINISTRO DE RACIONES PARA EL PERSONAL, DE ACUERDO AL ANEXO I, ANEXO 4 ESPECIFICACIONES DE ALIMENTOS y ANEXO 5 TOTAL DE RACIONES EL SERVICIO INCLUYE CUATRO TIEMPOS: DESAYUNO, COMIDA, CENA Y COLACION CANT. TOTAL MINIMA 4091 RACIONES		4091	5114	RACIONES	
16	COLACION PARA PERSONAL , CANTIDAD MINIMA 1025 RACIONES		1025	1281	RACIONES	

- * La cuenta para pagar: **banco 6550479507-6 del banco Santander** a nombre de: Gobierno del Estado de Tlaxcala. (Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala)
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Los requisitos que deberán cumplir se encuentran debidamente señalados en bases.
- * No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala

LIC. UBALDO VELASCO HERNANDEZ

**OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO
28 DE MAYO DEL 2015**